FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERNAL	PATIÑO	INGREE MARYETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 52886438	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 02 AÑO 1981	CALLE 182 51 24 casa 48 conjunto santa catalina 1			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	LA PALMA	TELÉFONO	9343293	EMAIL	ibernalp@unal.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		BASICA SECUNDARIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	FECHA DE GRADO			
										X	MES	12	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	6	X		ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA	04	2024	52886438
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	09	2019	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	06	2009	118987/2010

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4431790	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 66 15 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3305010	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACCIONES EN SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* AREA DE PREVENCION DEL CONSUMO						*DIRECCIÓN* CALLE 25D 100 12 Barrio La Rosita					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6711311	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO CONSULTA PRIORITARIA CA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 66 15 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL CHAPINERO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 65830303	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	04	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO SALUD PUBLICA PROGRAMA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION EN SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 66 15 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAFAEL URIBE URIBE - PRIMER NIVEL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* AREA DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 12D 26A 62 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7300000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	05	*Año* 2013	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO SALUD PUBLICA PROGRAMA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 67A 18C 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7799800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	08	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO CONSULTA EXTERNA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 77I 69B 76						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7799800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2009	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO DE SERVICIO SOCIAL OBLI	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 77I 69B 76						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Soacha, Enero 2026

Ingrid P. Bernal P.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Soacha, Enero 2026

Ciudad y fecha

Dulsia C. Lugo

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Outlook

RE: Aprobación hoja de vida

Desde Aprobacion hojasdevida <aprobacionhojasdevida@alcaldiasoacha.gov.co>
Fecha Vie 09/01/2026 18:19
Para Ingree Maryeth Bernal Patiño <ingreebernal.pediatra@gmail.com>

Buen día

Sra. **INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO**

Hoja de vida **APROBADA**.

Imprima este correo electrónico y anéxelo al expediente contractual.

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

De: Aprobacion hojasdevida <aprobacionhojasdevida@alcaldiasoacha.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de enero de 2026 22:27
Para: Ingree Maryeth Bernal Patiño <ingreebernal.pediatra@gmail.com>
Asunto: RE: Aprobación hoja de vida

Buen día

Relacione como fecha de terminación del 03/08/2010, 31/05/2016, la fecha de expedición del certificado, en el cual se evidencia que aún se encontraba en ejecución del contrato.

La fecha debe ser posterior o igual a la finalización del contrato

Cordialmente,

De: Ingree Maryeth Bernal Patiño <ingreebernal.pediatra@gmail.com>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 0:51
Para: Aprobacion hojasdevida <aprobacionhojasdevida@alcaldiasoacha.gov.co>
Asunto: Aprobación hoja de vida

Buenos días

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-12-17 11:52

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
INGREE	MARYETH	BERNAL	PATIÑO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52886438

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA PALMA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SOCHA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOCHA

Dirección	["Calle 4 No. 9 - 26 Piso 2"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$122.424.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$122.424.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

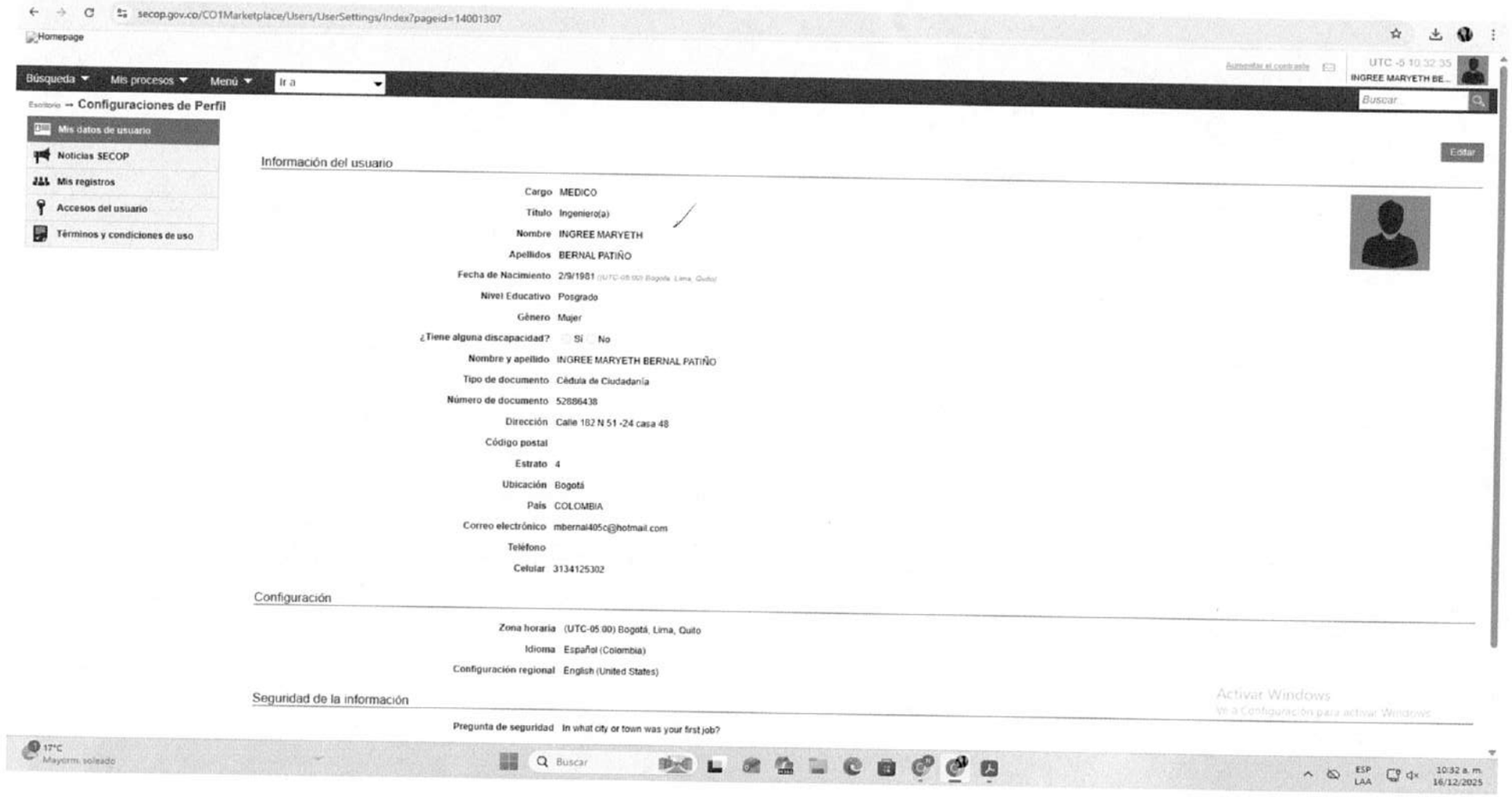
Nombre entidad	Valor

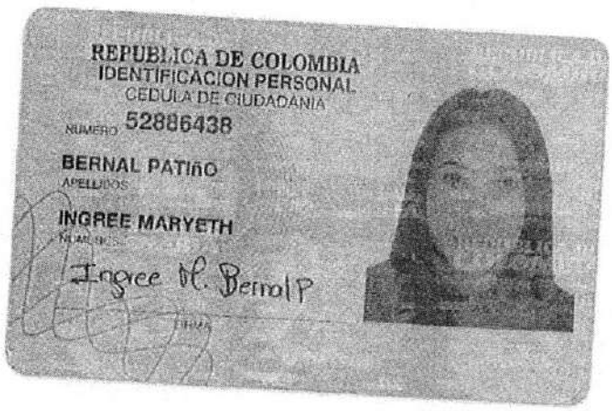
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=14001307
Homepage
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
UTC -5 10:32:35
INGREE MARYETH BE...
Buscar
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Información del usuario
Cargo MEDICO
Título Ingeniero(a)
Nombre INGREE MARYETH
Apellidos BERNAL PATIÑO
Fecha de Nacimiento 2/9/1981
Nivel Educativo Posgrado
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 52886438
Dirección Calle 182 N 51 -24 casa 48
Código postal
Estrato 4
Ubicación Bogotá
País COLOMBIA
Correo electrónico mbernal405c@hotmail.com
Teléfono
Celular 3134125302
Configuración
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional English (United States)
Seguridad de la información
Pregunta de seguridad In what city or town was your first job?
Activar Windows
17°C
Mayorm. soleado
Buscar
ESP
LAA
10:32 a. m.
16/12/2025


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52886438
BERNAL PATIÑO
APELLIDOS
INGREE MARYETH
NOMBRES
Ingree M. Bernal P
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1981
LA PALMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
15-JUN-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500117-42083812-F-0052886438-20001012
0975200285B 02 002741740

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:33:54 AM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52886438**

Apellidos y Nombres: **BERNAL PATIÑO INGREE MARYETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2025 01:31:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52886438** y Nombre: **INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130155709** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 01:30:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52886438
Código de Verificación	528864382512160130004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286272392

PIB
01:28:51

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52886438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52886438 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/12/2025 01:24 AM

Código Verificación: **BUTDMRN5Q2**

Válida hasta: **16/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:35:39 horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52886438,** Apellidos y Nombres **BERNAL PATIÑO INGREE MARYETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Soacha**, con NIT **800094755-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C5288643800289851
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **INGREE MARTETH BERNAL PATIÑO**, identificado(a) con C.C. No. 52886438 y T.P. o R.M. No. 11 8987/2010 del(a) Ministerio de Salud y Protección Social, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el martes 16 diciembre 2025 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MEDICA
PRESIDENTE

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Libertad y Orden

Registro No.
11 8987/2010

Profesión u Ocupación
MÉDICO

Nombres y Apellidos
BERNAL PATIÑO INGREE MARYETH

C.C. o C.E.
CC 52886438

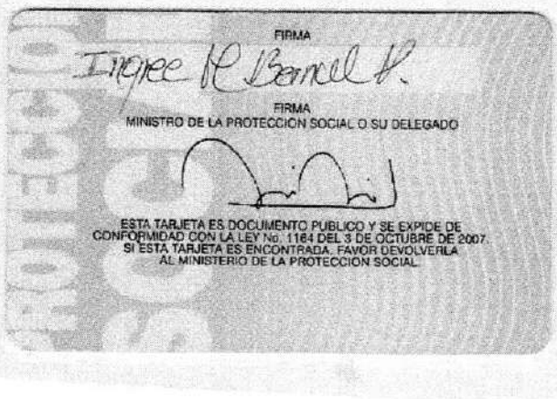
De
BOGOTÁ, D.C.

Institución de Educación
U.D.C.A.

Ciudad
BOGOTÁ, D.C.

Código
68444/11

Fecha de Expedición
01/07/2011



FIRMA

Ingree M Bernal P.

FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL





QR DIGITAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión | Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre	Primer Apellido
Cedula de Ciudadanía	52886438	INGREE	BERNAL

Confirme los números de la imagen *

614

Cambiar

8618

Consultar Siguiente (ReTHUS) | Limpiar

Resultado General -2025-12-17--11:54:01 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificació
CC	52886438	INGREE	MARYETH	BERNAL	PATIÑO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO identificado(a) con CC 52886438 registra la siguiente información:

2025-12-17--11:54:01 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2010-09-06	8087	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA	2024-04-09	125351	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|BOGOTÁ, D.C.\|BOGOTÁ, D.C.	2009-08-03	2010-08-03	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32 - 76 (piso 7)
Cundinamarca - Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono:
Conmutador:
Fax Bogotá: (57-1) 330 5011 Opción 2
Línea de ayuda: 018000960020 Opción
Correo de notificación judicial:
notificacionjudicial@minsalud.gov.co

Síguenos en redes sociales:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044143856

(415)7707212489984(8020) 000014104414385 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
5 2 8 8 6 4 3 8	3		3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	52886438	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNAL	PATIÑO	INGREE	MARYETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 182 51 24 CA 13 BRR NUEVA ZELANDA

42. Correo electrónico: mbernal405c@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 1 2 5 3 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 0 0 1 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BERNAL PATIÑO INGREE MARYETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-12-2025 02:14:16PM

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA D. C.,
SEGUN RESOLUCION No. 3209 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

CONFIERE A

Ingree Maryeth Bernal Patiño

IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 810209-02752 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA

RECTOR

SECRETARIO

REGISTRO INTERNO

ACTA No. 26 FOLIO No.

No requiere de registro ante la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA, D. C., A 7 DE diciembre DE 1.996

KAMAY – BOGOTA

INSTITUCION COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA

DIRECCION Calle 54A # 15-43

TELEFONO 2497332

JORNADA DIURNA

Inscripción S.E. 172

Inscripción Dane 311001007 49

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los 7 dias del mes de Diciembre del año 1996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA

Institución aprobada hasta Nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por Secretaría de Educación de Bogotá para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución Nº 3209 del 31 de Diciembre de 19 90

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO 1996

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación :

INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO T.I. 810209-02752 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 26 de fecha 7 de diciembre de 1996 que consta de 34 alumnos que comienza con el nombre de JUAN GUILLERMO AGUDELO DIAZ y se cierra con el nombre de HUGO ADOLFO ZULUAGA CRISTANCHO

firmado y sellado por MIRYAM CONSUELO SUAREZ DE F. (Rector) y FRANCISCO JOSE FORIGUA (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 7 dias del mes de Diciembre de 19 96

El Rector o Director

C.C. Nº 41.537.658 de Bogotá

Firmado y Sellado

El Secretario

C.C. Nº 19.291.190 de Bogotá

Firmado y Sellado

FISE

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Personería Jurídica No. 7392 - de Mayo de 1983 -Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Ingree Maryeth Bernal Patiño

C. C. 52'886.438 de Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Médico Cirujano

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, junio 12 de 2009

Presidente | Rector | Decano | Secretario General

Diploma No. 5278
Registrado al Folio No. 27
Del Libro de Diplomas No. 2-27-4185-B
Fecha VI-12/09.

Calle 222 Nº.55-37 PBX: (57-1)6684700 Fax:(57-1)6761132
Sede Norte Calle 72 No.14-20 Tel: 2179345 - 3450396 A.A.34204
Nit. 860.403.721-2 www.udca.edu.co Bogotá D.C.- Colombia

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE MEDICINA
ACTA DE GRADO
No. 5278
2-27-4185-B

En la Ciudad de Bogotá, el día 12 de Junio de 2009, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores C® Hugo Gamboa Ramírez, Presidente, Germán Anzola Montero, Rector y Adalberto Machado Amador, Secretario General; en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MEDICO CIRUJANO

A: INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.886.438 de Santafé de Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, el 12 de Junio de 2009.

Firmado por:

GERMAN ANZOLA MONTERO
Rector

ADALBERTO MACHADO AMADOR
Secretario General

CARLOS ADOLFO ARENAS C.
Vice-Rector Académico

Es fiel copia tomado del original.

ADALBERTO MACHADO AMADOR
Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Ingree Maryeth Bernal Patiño

C.C. 52.886.438 de Santafé de Bogotá D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Pediatría

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 9 días del mes de abril de 2024

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 4408, Folio 94 del Libro de Diplomas No. 5
de la Facultad de Medicina. Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 004371

El Consejo de Facultad en su sesión del día 22 de febrero de 2024 - Acta No. 7

CONSIDERANDO QUE

Ingree Maryeth Bernal Patiño

C.C. 52.886.438 de Santafé de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Pediatría

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 74444 *consignado en el Registro No.* 4408, Folio 94 del Libro 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de febrero de 2024

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Ingree Maryeth Bernal Patiño

C.C. 52886458 de Santafé de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Salud Pública

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 20 de septiembre de 2019

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 2260.4075.20-09-2019

Folio 57 Libro 24

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4075

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 20 del mes de septiembre del año 2019, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA
Código SNIES 102275

a: **INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO**
C.C. 52886438 Santafé de Bogotá, D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 20 de septiembre de 2019.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PABLO VI BOSA NIT. 800.219.600-3
FUSIONADA – ACUERDO 641 DEL 2016
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

HACE CONSTAR:

Que entre el HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y **INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.886.438** se celebraron las siguientes Órdenes de Prestación de Servicio, las cuales al tenor del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 no generan vínculo laboral:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1896/2010	17 de Agosto de 2010	31 de Diciembre de 2010
491/2011	03 de Enero de 2011	31 de Mayo de 2011
1545/2011	01 de Julio de 2011	31 de Diciembre de 2011
260/2012	02 de Enero de 2012	31 de Diciembre de 2012
561/2013	02 de Enero de 2013	31 de Mayo de 2013

La Orden de Prestación de Servicios No.**561/2013**; como **MEDICO.**

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PARA:

LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1896 DE 2010 y No. 491 DE 2011:

1. Practicar exámenes de medicina general, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento. 2. Realizar las actividades de medicina general en promoción y prevención. 3. Realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc. 4. Elaborar historias clínicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PAB y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución. 7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social. 8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado. 9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. 10. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 11. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población. 12. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad. 13. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 14. Participar en el

análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución. 15. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 16. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio. 17. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio. 18. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades a su cargo. 19. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto contractual. 20. Conocer y aplicar las normas de Bioseguridad, Plan de Gestión Ambiental y manual de higiene y seguridad industrial necesarias para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. 21. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente. 22. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio. 23. Las demás actividades que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del objeto del contrato.

LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1545 DE 2011 y No. 260 DE 2012:

Específicas. Realizar actividades profesionales de medicina general en acciones de promoción, prevención, diagnostico, tratamiento y rehabilitación de la salud al paciente de una comunidad, tendiente a generar una mejor condición de vida de toda la comunidad.**Generales.** 1. Practicar exámenes de medicina general, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento. 2. Realizar las actividades de medicina general en promoción y prevención. 3. Realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc.(Cuando el profesional este asignado al área de urgencias). 4. Elaborar historias clínicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PAB y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución. 7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social. 8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado. 9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. 10. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 11. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población. 12. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad. 13. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 14. Participar en el análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución. 15. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 16. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio. 17. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio. 18. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades a su cargo. 19. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto

contractual. 20. Conocer y aplicar las normas de Bioseguridad, Plan de Gestión Ambiental y manual de higiene y seguridad industrial necesarias para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. 21. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente. 22. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio. 23. Las demás actividades que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del objeto del contrato.

PARA LA ORDEN No. 561 DE 2013:

Específicas. Realizar actividades profesionales de medicina general en acciones de promoción, prevención, diagnostico, tratamiento y rehabilitación de la salud al paciente de una comunidad, tendiente a generar una mejor condición de vida de toda la comunidad. **Generales**. EN EL CASO QUE REALICE ACTIVIDADES DE CONSULTA Y/O URGENCIAS: 1. Practicar exámenes de medicina general, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento. 2. Realizar las actividades de medicina general en promoción y prevención. 3. Realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc.(Cuando el profesional este asignado al área de urgencias). 4. Elaborar historias clínicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PAB y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución. 7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social. 8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado. 9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. 10. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 11. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población. 12. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad. 13. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 14. Participar en el análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución. 15. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 16. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio. 17. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio. 18. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades a su cargo. 19. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto contractual. 20. Conocer y aplicar las normas de Bioseguridad, Plan de Gestión Ambiental y manual de higiene y seguridad industrial necesarias para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. 21. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente. 22. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio. 23. Las demás actividades que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del objeto del contrato. EN EL CASO QUE REALICE ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA: 1. Coordinar con el equipo administrativo de la ESE del respectivo punto de atención los mecanismos para la asignación de citas

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Sur E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Vista Hermosa

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
"VISTA HERMOSA"
CERTIFICA:

En la base de datos del área de contratación se encontró que el (la) contratista BERNAL PATINO INGREE MARYETH, identificado(a) con CC. 52.886.438, ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	Fecha de Duración	Valor
2196	29 de mayo de 2013 AL 30 de junio de 2013	7.600.000
3320	01 de julio de 2013 AL 31 de agosto de 2013	12.000.000
5016	01 de septiembre de 2013 AL 15 de septiembre de 2013	3.000.000
5663	17 de septiembre de 2013 AL 30 de septiembre de 2013	3.000.000
6810	01 de octubre de 2013 AL 09 de octubre de 2013	1.800.000
8337	10 de octubre de 2013 AL 31 de octubre de 2013	4.200.000
9906	01 de noviembre de 2013 AL 31 de diciembre de 2013	12.000.000
Adicion 9906	01 de enero de 2014 AL 10 de enero de 2014	2.000.000
00228	11 de enero de 2014 AL 31 de enero de 2014	4.000.000
01814	01 de febrero de 2014 AL 28 de febrero de 2014	6.000.000
02853	01 de marzo de 2014 AL 30 de abril de 2014	12.000.000
04026	01 de mayo de 2014 AL 31 de julio de 2014	18.000.000
05430	01 de agosto de 2014 AL 31 de agosto de 2014	6.000.000
06457	01 de septiembre de 2014 AL 30 de septiembre de 2014	6.000.000
07401	01 de octubre de 2014 AL 31 de octubre de 2014	6.000.000
08425	1 de noviembre de 2014 AL 30 de noviembre de 2014	6.000.000
09982	01 de diciembre de 2014 AL 31 de diciembre de 2014	6.000.000
Adición 09982	01 de enero de 2015 AL 15 de enero de 2015	10.000.000

APOYO PROFESIONAL COMO MEDICO

Dar respuesta a los requerimientos solicitados desde la SDS y la ESE.Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, conforme a los establecido por la ley.Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme a los Lineamientos del Proceso de Gestion documental.Participar en las actividades programadas por la ESE.El valor de glosas generadas al HVH por mala calidad en productos e inoportunidad en los mismos sera recobrada al contratista responsable.Realizar la entrega mensual del consolidado de sus Actividades para la respectiva

BERNAL PATINO INGREE MARYETH, identificado(a) con CC. 52.886.438

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
"VISTA HERMOSA"
CERTIFICA:

revision y verificacion de productos.Programar las actividades segun la programacion del insumo de transporte que tenga el Hospital para dar cumplimiento a la meta.Los productos presentados debe cumplir con atributos de calidad, oportunidad, y veracidad.Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la SDS y que den cumplimiento al contrato suscrito por el Hospital Vista Hermosa.Realizar la revision de los Lineamientos Tecnicos dados por la SDS y que son propios de su intervencion y realizar apropiacion de los mismos.Las demas obligaciones inherentes al objeto del contrato.Tener disponibilidad de 24 horas al dia los7 dias de la semana para dar respuesta a las emergencias y urgencias ocurridas en la Localidad de acuerdo a su area de formacion.Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebracion, ejecucion y terminacion de la orden y aun con posterioridad a esta.Soportar actividades de Auditoria Interna y Externa.Participar en las actividades convocadas por Salud Publica.Guardar la debida reserva sobre los asuntos que conozca con ocasion de la ejecucion del objeto de la orden.Ejecutar acciones segun Plan de Trabajo y elaboracion de Cronograma de Actividades.Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.Desarrollar y Entregar informes a la luz de: cronogramas, lineamientos, planes de trabajo, entre otras intervenciones, sustentados en los soportes de las actividades realizadas durante el periodo.Apoyar los procesos de: salud sexual y reproductiva, estrategias AIEPI, salud materno infantil, salud visual, PAI, enfermedades cronicas, vigilancia epidemiologica, seguridad alimentaria y nutricional, estrategia SASC, reconociendo las necesidades de los territorios y etapas, desde las intervenciones a las cuales se encuentren asignadas, desde su area de competencia.Apoyar, segun los requerimientos del area los procesos de los demas componentes y subcomponentes del plan de intervenciones colectivas.Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones del componente o subcomponente en cumplimiento de los lineamientos y fichas tecnicas; realizando las respectivas acciones de mejora.Orientar la(s) intervencion(es) asignada(s) como Medico(a) con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas de la Localidad, el plan de salud territorial y Plan Operativo Institucional.

Nota: Los contratos relacionados quedan sujetos al desarrollo del objeto contractual por parte del contratista y/o de la entidad

Que el contratista NO ha tenido vínculo laboral alguno con la entidad y que los contratos referenciados no generan vínculo laboral entre el contratista y el Hospital.

BERNAL PATINO INGREE MARYETH, identificado(a) con CC. 52.886.438

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Sur E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Vista Hermosa

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
"VISTA HERMOSA"
CERTIFICA:

Los valores contenidos en la presente certificación, se consignan con base en la información que reposa en el aplicativo (SGPC) con el que cuenta el Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E.

Dada a los Veinticinco (25) días del mes de julio de 2016

MARTHA LUCIA NIETO HERNÁNDEZ

Líder Contratación

La presente certificación no pierde su vigencia, en caso de ser solicitada presente fotocopia de la misma y guarde el original

Elaboró Johana Cardona/ apoyo contratación

BERNAL PATINO INGREE MARYETH, identificado(a) con CC. 52.886.438

Calle 67a Sur #18C-12 Juan Pablo II
Codigo Postal 111951
PBX 730 00 00
Fax 765 26 25
www.subredsur.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

O.C.339-2017

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

C E R T I F I C A

Que la Profesional, **INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.886.438,** ha suscrito contrato de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, de acuerdo a la siguiente relación:

CONT. Nº	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ADICION EN VALOR	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO
1322	15/11/2016	INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICA GENERAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONCURRENCIA ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA Y LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	4.329.011,00		4.329.011,00	15/11/2016 HASTA 31/12/2016
Los contratos suscritos se han ejecutado, con total autonomía y con solución de continuidad.							

Con las siguientes obligaciones Especificas:

Presentar hoja de vida en formato de la Función Pública con los soportes. 2) Realizar y presentar cronograma de actividades y plan de trabajo mes a mes e ir realizando el control del cumplimiento de las actividades programadas con la supervisora técnica del contrato. 3) Realizar Jornadas de canalización de los y las adolescentes y jóvenes en los rangos de edad de 10 a 19, en los diferentes servicios ofertados en la Unidad Amigable, (33 jornadas mínimo de 8 jóvenes cada una durante el tiempo del contrato), para lo cual deberá realizar un cronograma de atenciones mensual, contar con los registros de atención por cada jornada (en la planilla de población diferencial), realizar un informe descriptivo de. Las atenciones realizadas y contar con registró fotográfico de la actividad. 4) Realizar la socialización de las guías de atención institucional e intersectorial de: embarazo en la adolescencia, violencia sexual, VIH y anticoncepción de acuerdo al contexto municipal, para lo cual debe adjuntar: acta de reunión de socialización de guías, planilla de asistencia (Desarrollo institucional), registro fotográfico y presentación. 5) Realizar con la enfermera y la psicóloga el documento de análisis de la situación del embarazo en adolescentes y salud, con énfasis en SSR, de los y las adolescentes y jóvenes del municipio de Soacha, documento que debe incluir el total de la población del municipio. 6) Realizar el seguimiento a las adolescentes embarazadas menores de 14 años y restablecimiento de sus derechos. 7. Suministrar métodos de planificación familiar (preservativos) para entregar a los adolescentes y jóvenes.

Se expide a solicitud del interesado, en Soacha a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2017.

DIANA VILLANI LADINO
Asesora Jurídica
E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas

Proyecto: Leticia Vanegas García

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Hospital Chapinero
NIT: 830.077.652-4

C E R T I F I C A:

Que, **INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO** identificada con cedula de ciudadanía No. **52.886.438,** suscribió las ordenes de prestación de servicios con la unidad prestadora de servicios de salud Hospital Chapinero, que más adelante se relacionan, cuyo objeto es prestar sus servicios profesionales en medicina en el programa territorios saludables de acuerdo a la siguiente información.

No de Orden	Plazo de Ejecución	Remuneración mensual
472/2015	tres (3) meses desde el 21 de Abril de 2015	$ 6.219.600
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2015	$ 6.219.600
Adición	Dos (2) meses más, por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre del 2015.	$ 6.219.600
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de octubre de 2015	$ 6.219.600
Adición	Quince (15) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 15 de noviembre del 2015	$ 3.110.400
Adición	Seis (6) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 21 de noviembre de 2015	$ 1.243.920
Adición	Nueve (9) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2015	$ 1.865.880
Adición	Un (1) mes y cinco (5) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 05 de enero de 2016	$ 6.219.600
Adición	Veinticinco (25) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de enero de 2016	$ 6.219.600
232/2016	Un (1) mes desde el 17 de febrero de 2016	$ 6.640.667
Adición	Dos (2) meses y catorce (14) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de mayo de 2016	$ 6.640.667

Reviso: Helda Inés Carrillo Acosta
Elaboro: Jesús Alejandro Romero Beltrán

Las mencionadas ordenes de servicios no generan ningún vínculo laboral entre el Hospital y el Contratista, por lo tanto el Hospital no está obligado a pagar sumas de dinero al Contratista por concepto de prestaciones sociales, seguridad social, indemnizaciones o cualquier concepto distinto al valor de los honorarios establecidos en las citadas ordenes de prestación de servicios.

Se expide en Bogotá, el 23 de mayo de 2016, a solicitud del interesado para ser presentada a quien interese.

HELDA INÉS CARRILLO ACOSTA
Abogada OPS 373 de 2016

Reviso: Helda Inés Carrillo Acosta
Elaboro: Jesús Alejandro Romero Beltrán

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **BERNAL PATIÑO INGREE MARYETH** identificado (a) con C.C. Núm. **52886438** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2016	5036	2016-10-01	2016-12-31	MEDICO (A) GENERAL	$1,800,000.00
2017	1730	2017-01-01	2018-01-31	MEDICO (A) GENERAL	$1,800,000.00
2018	1894	2018-02-01	2019-01-31	MEDICO GENERAL - AMBULATORIO	$6,124,800.00
2019	1682	2019-02-01	2020-01-31	MEDICO GENERAL - AMBULATORIO	$6,124,800.00
2023	6363	2023-09-18	2024-08-31	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	$6,458,292.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

- 1. Realizar la convocatoria para 220 personas (profesionales de la salud psicosociales y/ o comunitarios) relacionados con los Puntos de intervención integral para el Abordaje de Personas que se inyectan Drogas- PID la Red de Cuidado Colectivo y demás actores comunitarios o institucionales de valor para el abordaje de la población PID para la Formación en la Estrategia Aguanta Cuidarse. 2 Desarrollar el proceso de formación para 220 personas (profesionales de la salud psicosociales y/ o comunitarios) relacionados con los Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de

Personas que se Inyectan Drogas-PID la Red de Cuidado Colectivo y demás actores comunitarios o institucionales de valor para el abordaje de la población PID para la formación en la Estrategia Aguanta Cuidarse. 3 En el desarrollo de la formación es importante: Seguir los manuales Realizar aplicación pretest de prueba de conocimiento llevar listados de participación en cada una de las jornadas de entrenamiento Seguir la agenda propuesta y respetar los horarios de descanso y alimentación Realizar aplicación pastest de prueba y Aplicar encuesta de satisfacción.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 18 de 12 de 2024.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52886438,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de diciembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA NORTE 2	**DIRECCIÓN**	Bogotá D.C. Autopista Norte # 83 89 Barrio Polo Club
TELÉFONO	6224464 - 7425327	**EMAIL**	citas.norte2@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2023-02-25 - 3 Años	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO



IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO		Identificación CC	Nro 52886438	
Fecha de Nacimiento	1981-02-09	**Edad**	42	**Sexo**	F
Empresa	PACIENTE OCASIONAL				
Cargo	CONTRATISTA				
Fecha Ingreso	2023-02-25 09:18:45	**Fecha Salida**	2023-02-25 09:19:39		

EXAMENES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD
CONCEPTO DE APTITUD — APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES
OTRAS: — NO PRESENTA

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA
OTROS — NO PRESENTA

RESTRICCIONES
TIPO — NNGUNA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constar quien presento la valoración.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Dra. Sandra M. Avellaneda B.
Médico Especialista SST
Res. 16697/100322

SANDRA MILENA AVELLANEDA BLANCO
RM: 52956947
Firma y sello del médico

INGREE MARYETH BERNAL PATIÑO
CC 52886438
Firma del trabajador

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente INGREE MARYETH BERNAL PATINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52,886,438 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 032292773 aperturada el 8 de junio de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 17 de diciembre de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0032292773
Cuenta de 16 dígitos:	0032000200292773
Cuenta de 20 dígitos:	00130032000200292773

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA